



**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR**

**DISPOSICION N° 191 /15**

BUENOS AIRES, **25 JUN 2015**

**VISTO**, el Expediente N° 5.881.137 (FAA) de fecha 28 de octubre de 2014, iniciado el señor Director de Mantenimiento del Material y propiciado por el señor Director de Abastecimiento de Material, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Solicitud de Gasto N° P532000-14005, el señor Director de Mantenimiento del Material solicitó se efectúe la "Adquisición del kit componentes del tren de aterrizaje del Sistema de Armas SAAB", por un importe preventivo de **DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS DIEZ MIL (US\$ 910.000)**.

Que por Disposición N° 14 de fecha 15 de enero de 2015, el suscripto autorizó el llamado a Licitación Pública N° 04/15 de etapa única Internacional, sin modalidad para la "Adquisición del kit componentes del tren de aterrizaje del Sistema de Armas SAAB", aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y designó la Comisión de Recepción.

Que se fijó como fecha y hora de apertura de las propuestas el día 04 de marzo de 2015 a las 10:00 horas.

Que se requirió la difusión de la Convocatoria y Pliegos de Bases y Condiciones Particulares que rigen el llamado en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) y que el citado Organismo acusó recibo del pedido de difusión antedicho.

Que se efectuó la publicación en el **Boletín Oficial de la Nación** por el término y con la antelación prevista en el Artículo 32 del Decreto Delegado N° 1023/2001, durante los días 20 y 21 de enero de 2015.

Que se les comunicó a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (UAPE), a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO (CAC), a la CAMARA ARGENTINA DE MEDIANA EMPRESA (CAME), a MERCADO TRANSPARENTE S.A. y al MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL según Resolución MD N° 566/2009, sobre el procedimiento de selección que se trata para su difusión entre los interesados que nuclean dichas Entidades.



**FUERZA AÉREA ARGENTINA**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR**

Que además se cursaron invitación a SEIS (5) proveedores del rubro incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Y que además se cursó invitación a UNO (1) de los principales proveedores históricos incorporado en al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO).

Que se confeccionó y comunicó la Circular Modificatoria N° 1.

Que realizado el acto de apertura en el lugar, fecha y hora fijada, presentaron ofertas las razones sociales REDIMEC S.R.L. (CUIT 33-62978390-9) y SIGMA SIX CORP. (CUIT 00-00000000-0) y se labró el Acta correspondiente.

Que se requirió la difusión del Acta de Apertura de Ofertas y Cuadro Comparativo de Ofertas en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) y que el citado Organismo acusó recibo del pedido de difusión antedicho.

Que el señor Jefe División Material Aéreo II "A cargo del Despacho del Trámite", emitió el Informe Técnico respectivo.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 83 de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012, la Comisión Evaluadora del DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR emitió el Dictamen de Evaluación N° 36 de fecha 08 de junio de 2015, en el que propone adjudicar a la razón social SIGMA SIX CORP. (CUIT 00-00000000-0) el renglón N° 1.

Que se requirió la difusión del Dictamen de Evaluación mencionado en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC) y que el citado Organismo acusó recibo del pedido de difusión antedicho y en los medios previstos en la Comunicación General ONC N° 14/14 que dispuso la implementación del "Procedimiento Excepcional de Difusión" para las etapas contempladas en el Punto 7 del Anexo I de la Disposición ONC N° 64/14 sustituido por la Disposición ONC N° 79/2014

Que se comunicó a todos los Oferentes el Dictamen de Evaluación antedicho, mediante correo electrónico de fecha 08 de junio de 2015.

Que con fecha 08 de junio de 2015 se recibió un Correo Electrónico de la razón social REDIMEC S.R.L. (CUIT 33-62978390-9), en relación al mismo se solicitó a la firma antes mencionada discrimine por separado el precio de los componentes del Kit de repuestos con el fin de analizar correctamente la oferta presentada.

Que el Jefe de Departamento de Mantenimiento del Material Aéreo realizo el informe técnico referente a la documentación enviada por la razón social REDIMEC S.R.L. (CUIT 33-62978390-9). Asimismo, de dicho informe surge que se ajusta técnicamente a lo solicitado; obteniendo la misma el orden de merito número UNO (1).



**FUERZA AÉREA ARGENTINA**  
**DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR**

Que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/039) verificó al momento de la adjudicación, si los oferentes se encuentran incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), comprobándose que el oferente REDIMEC S.R.L. (CUIT 33-62978390-9) no se encuentra incluido en dicho registro y que el oferente SIGMA SIX CORP. (CUIT 00-00000000-0) al ser una expresa extranjera no se encuentra incluido en dicho registro.

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Intendencia ha tomado la intervención que le compete, emitiendo el Dictamen Jurídico N° 2653 de fecha 25 de junio de 2015, conforme a lo establecido en el Inciso d) del Artículo 7° de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, para la validez de los actos administrativos.

Que es competencia del suscripto la aprobación del procedimiento de selección y la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Inciso c) del Artículo 14, sustituido por el Decreto N° 1039/2013, de la Reglamentación del Decreto Delegado N° 1023/2001 aprobado por Decreto N° 893/2012 y de acuerdo a las facultades delegadas por el señor Jefe del Estado Mayor General de la FUERZA AÉREA ARGENTINA mediante Resolución N° 240/15 (JEMGFA).

**Por ello:**

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1° - Apruébese** el procedimiento realizado a través de la Licitación Pública N° 04/15 de etapa única Internacional, sin modalidad, para la **“Adquisición del kit componentes del tren de aterrizaje del Sistema de Armas SAAB”**.

**ARTÍCULO 2° - Adjudíquese** a la firma, el renglón, por el importe total y plazo de entrega que abajo se detalla:

Razón Social	REDIMEC S.R.L.	
C.U.I.T. N°	33-62978390-9	
Renglón N°	01	
Importe total en PESOS	NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS	US\$ 944.750,000
Plazo de Entrega:	SESENTA Y SEIS (66) días hábiles, contados a partir del día hábil inmediato a la fecha de perfeccionamiento del contrato.	

Por ser dicha oferta admisible, ajustarse técnicamente a lo solicitado y conveniente a los intereses del Estado Nacional, importando la contratación la suma total de **DOLARES**



**FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES CÓNDOR**

**ESTADOUNIDENCES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (US\$ 944.750,00).**

**ARTÍCULO 3° - Notifíquese** a todos los Oferentes el resultado de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 4° - Comuníquese** lo aquí dispuesto al Organismo que solicitó la contratación que se tramita y realícese la difusión correspondiente en el sitio de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES (ONC), con los recaudos previstos en la Comunicación General ONC N° 14/14 que dispuso la implementación del “Procedimiento Excepcional de Difusión” para las etapas contempladas en el Punto 7 del Anexo I de la Disposición ONC N° 64/14 sustituido por la Disposición ONC N° 79/2014.

**ARTÍCULO 5° - Verifíquese** la disponibilidad de crédito y cuota y realícese el registro del compromiso presupuestario, según se detalla más abajo:

<b>OFERENTE:</b>												<b>REDIMEC S.R.L. - CUIT 33-62978390-9</b>				<b>ORGANISMO:</b>			<b>530.003</b>
<b>Eje</b>	<b>R</b>	<b>SR</b>	<b>C</b>	<b>FF</b>	<b>PR</b>	<b>SPR</b>	<b>PR.</b>	<b>ACT</b>	<b>O.</b>	<b>U.G.</b>	<b>Inc.</b>	<b>Ppal</b>	<b>Ppcial</b>	<b>M</b>	<b>MONTO</b>				
2015	1	1	1	11	16	00	00	13	00	99	2	9	6	3	US\$ 944.750,00				
														<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 944.750,00</b>				
<b>OBS:</b>																			

**ARTÍCULO 6° - Emítase** la Orden de Compra respectiva, en oportunidad de contar con el registro del compromiso presupuestario.

**ARTÍCULO 7° - Deléguese** al responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC 0040/039) la facultad de suscribir la Orden de Compra.

**ARTÍCULO 8° - Regístrese,** comuníquese, archívese y agréguese copia de la presente Disposición en el legajo de Licitación Pública de referencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Comodoro SERGIO LARSEN  
Jefe Dpto. Contrataciones Condor